

TEMUCO, 22 ENE. 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de Diciembre de 2012, que aprueban y desagregan el Presupuesto Municipal para el año 2013.
2. Las actividades del Programa **SISTEMA TELEVIGILANCIA**, para el año 2013.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa **SISTEMA TELEVIGILANCIA**, adjuntos al presente Decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de bienes y servicios y la contratación de servicios administrativos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar las actividades, acciones y gestión administrativa adjuntas al presente Decreto.

DECRETO:

1. Apruébese el Programa **SISTEMA TELEVIGILANCIA** y sus actividades, por un monto de \$ 238.445.000.- (Doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos), adjuntas al presente decreto y que se detalla a continuación:
 - **Gastos Programa Sistema Televigilancia, Centro de Costo N° 12.11.02.**
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:
 - **Gasto en Personal:**
Contratación de servicios administrativos a honorarios, para el control y manipulación del Sistema de cámaras de Vigilancia.
 - **Gasto en Bienes y Servicios:**
Adquisición de la Tecnología para la operatividad del Sistema de Televigilancia con una Central Cenco - Carabineros y una Sala de Visualización en dependencia Municipal, Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva del Sistema Televigilancia.
3. Designase como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/FNA/fna.

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes



OBSERVACIONES DEL GASTO PRESUPUESTARIO

SISTEMA DE TELEVIGILANCIA

PROYECTO	UNIDAD	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	SECRETARÍA	SECRETARIO	SECRETARIO AUXILIAR
SISTEMA TELEVIGILANCIA	185	12.11.02 SISTEMA DE TELEVIGILANCIA	DEPARTAMENTO OPERACIONES PREVENTIVAS	SEGURIDAD CIUDADANA	HENRY FERRADA V.	FRANCISCO NEIRA A.

Descripción de la actividad:

El D.A. N° 2.608 de fecha 26 de Septiembre del 2011, aprueba el Contrato de Prestación de Servicios de Televigilancia celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S. A., mediante el cual esta última se obliga a la provisión, instalación, conexión, mantención de 35 Puntos de Cámaras del Sistema de Televigilancia, adjudicación de la P.P. N° 38 – 2011, según D. A. N° 92 de fecha 14 Junio 2011.

El D.A. N° 409 de fecha 25 de Noviembre del 2011, aprueba los términos de referencia del Trato Directo Contratación de Servicio Mantención para la Ampliación del Sistema de Televigilancia de la Feria Pinto, proyecto que contó con los recursos financieros Concursables del Proyecto “Barrio en Paz Comercial – Feria Pinto” inserto en el Programa “Barrio en Paz Comercial”, la ejecución de este proyecto nos permite habilitar 03 Cámaras de Televigilancia en el Sector Feria Pinto..

El D. A. N° 3.632 de fecha 24 de Septiembre del 2012, aprueba el Servicio de Ampliación de Televigilancia para Temuco, en consideración a los términos de referencia de la modalidad de Trato Directo con la Empresa Telsur S. A., esta ampliación consiste en la instalación, conexión, mantención de 18 nuevos Puntos de Cámaras de Televigilancias, manipuladas y controladas desde la Oficina de Visualización, ubicada en calle A. Bello N° 501 – 3er Piso –Ofic. N° 300.

OBSERVACIONES DEL GASTO PRESUPUESTARIO

SISTEMA DE TELEVIGILANCIA

SISTEMA TELEVIGILANCIA	185	12.11.02 SISTEMA DE TELEVIGILANCIA	DEPARTAMENTO OPERACIONES PREVENTIVAS	SEGURIDAD CIUDADANA	HENRY FERRADA V.	FRANCISCO NEIRA A.
------------------------	-----	---------------------------------------	--	------------------------	------------------	--------------------

Descripción de la actividad:

Este nuevo Sistema de Televigilancia Integrada mantendrá en funcionamiento 56 Puntos de Cámaras de Televigilancia, ubicados y empotrados en los macrosectores de la Comuna, de preferencia en el sector central y poniente de la ciudad de Temuco, con la habilitación de un Centro de Manipulación y Control en la Cenco- Carabineros y una Sala de Visualización en la Oficina de Televigilancia del Edificio de Seguridad Ciudadana.

En consideración a las normativas que emanan de la Subdirección General de Carabineros de Chile, en relación al personal de control y operatividad de los Cámaras Televigilancia, se ha convenido en contratar personal de retiro de la Institución de Carabineros para desempeñar éstas funciones en la Central de Control Cenco- Carabineros y personal idóneo con experiencia y capacitado para la operatividad del Sistema de Televigilancia en Sala de Visualización Municipal.

La ejecución de este programa con la puesta en marcha de 56 Puntos de Cámaras de Televigilancias y en concordancia con el Nivel Jerárquico de la Prefectura de Carabineros Cautín, que de acuerdo a la georeferencia del delito, de los hechos delictuales de mayor connotación social y de situaciones especiales que originen procedimientos policiales, la Cenco Carabineros priorizará el control y manipulación de 38 Cámaras de Televigilancia y 18 Puntos de Cámaras serán operadas por personal municipal.

OBSERVACIONES DEL GASTO PRESUPUESTARIO

Finalidad y Objetividad del Sistema :

El Sistema de Televigilancia, cumple un rol preventivo y disuasivo, cuya finalidad es disminuir la comisión de delitos, acciones vandálicas que ocurren en la vía pública, como también entregan un confort de seguridad a todos los ciudadanos, por lo cual desempeñan un rol estratégico en materia de seguridad, situación que permite establecer una alianza estratégica entre Municipio y Carabineros, para hacer de Temuco una ciudad tranquila, agradable y segura.

La ubicación estratégica de los puntos de Cámaras permite coordinar las líneas de acción de la Dirección de Seguridad Ciudadana con los procedimientos y actuar de Carabineros, como por ej: en el sector Feria Pinto, donde existe un gran centro de comercialización de productos agrícolas y derivados, proveniente del mercado formal e informal a nivel Comunal, Provincial y Regional, donde el Sistema Instalado y ahora mejorado por el Proyecto de Ampliación del Servicio de Televigilancia, sector Feria Pinto, inserto en el Programa " Barrio en Paz Comercial", da mayor tranquilidad y seguridad a las familias, comerciantes del sector, como también a las personas que acuden a este populoso sector comercial.

PRESUPUESTO
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA 2013

NUMERO 185

ACTIVIDAD: 12.11.02 SISTEMA TELEVIGILANCIA

RUBRO DEL GASTO	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1. HONORARIOS			
Operadores Sistema Televigilancia Cenco - Carabineros	04 personal con requisitos de conocimiento en operatividad de Sistema Televigilancia	\$ 416.000.- x 04 Pers. \$ 1.664.000.- x 05 Meses \$ 8.320.000.- Seg. Indv. \$ 34.000.- x 04 ers. \$ 136.000.-	\$ 8.320.000.- \$ 136.000.-
2. SISTEMA INTEGRADO TELEVIGILANCIA			
Sistema Televigilancia 35 Cámaras Servicio Mantenición 03 Cámaras Servicio Televigilancia 18 Cámaras	Valor Mensual UF 439,11 Valor Mensual UF 15,67 Valor Mensual UF 353,52 (Valor UF \$ 23.711,28) Dic. / 2013.	\$ 10.411.861.- x 12 Meses \$ 124.942.332.- \$ 371.556.- x 12 Meses \$ 4.458.672.- \$ 8.382.412.- x 12 Meses \$ 100.588.944.-	\$ 229.989.000.-
TOTAL ACTIVIDAD			\$ 238.445.000.-

PRESUPUESTO
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA 2013

NUMERO 185

ACTIVIDAD 12.11.02 SISTEMA DE TELEVIGILANCIA

2152208002002	VIGILANCIA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	2	\$ 229.989.948.-	\$ 229.989.948.-					
2152104004216002	HONORARIOS TELEVIGILANCIA	2	\$ 8.762.000.-	\$ 8.762.000.-					
TOTAL			\$ 238.445.000.-	\$ 238.445.000.-	0.-	0.-	0.-	0.-	0.-

